

Buenos Aires, 15 de Junio de 1908.

CONCESIONARIOS
Y
COMISIONES EN GENERAL

CHILE 626

BS. AIRES

ARTÍCULOS

DE

UTILIDAD PÚBLICA

PARA

TODOS LOS PUEBLOS

Y

CIDADES

DE LA

REPÚBLICA

CARROS DE RIEGO

Resguardadores de Plantas

BANCOS

PARA

PLAZAS Y PASEOS

ESPECIALIDAD

EN

Placas de nomenclatura

DE CALLES

Y DE

NUMERACIÓN

PARA

EDIFICIOS

ETC. ETC.

Señor Presidente de la Comision de Fomento

Senado Tercero

Muy Señor nuestro

Sin perjuicio de los detalles que esperamos recibir de esa Honorable Comision en contestacion á nuestra comunicacion anterior, nos complacemos en adjuntarle un ejemplar de Ordenanza dictada ya en otros pueblos en donde se ha implantado este notable adelanto, entendiendo que el texto de ella podra ser de positiva utilidad para el Señor Presidente.

Ahora bien- La implantacion de referencia descansaria sobre las bases siguientes, las cuales ampliaremos oportunamente con otros detalles y condiciones de seguridad importancia especialmente especificadas en nuestros formularios de contrato.

Dictada que sea la Ordenanza respectiva, la casa se obliga á presentar el proyecto de numeracion y nomenclatura de acuerdo con la forma que adopte esa Honorable Comision, obligándose por otra parte á colocar gratuitamente todas las placas de nomenclatura de calles y plazas que sea posible fijar, no pasando de una por cuadra y dos para cada plaza.

La Ordenanza fijará el precio de 2 \$ m/n por cada número que se fije y que deberá satisfacer el dueño, ocupante ó encargado de la casa inmediatamente des-

OLIVARES H^{NOS.}

CONCESIONARIOS

Y

COMISIONES EN GENERAL

CHILE 626

DE BUENOS AIRES

ARTÍCULOS

DE

UTILIDAD PÚBLICA

PARA

TODOS LOS PUEBLOS

Y

CIDADES

DE LA

REPÚBLICA

CARROS DE RIEGO

Resguardadores de Plantas

BANCOS

PARA

PLAZAS Y PASEOS

ESPECIALIDAD

EN

Placas de nomenclatura

DE CALLES

Y DE

NUMERACIÓN

PARA

EDIFICIOS

ETC. ETC.

Buenos Aires,

2a

218
de 190

do, directamente á nuestro representante, siendo siempre responsables los primeros, de la falta de pago, á quienes si es necesario obligará la Municipalidad por las vías legales.

Toda la instalacion de placas y numeracion será de nuestra cuenta y el material de igual modelo y calidad de las que se usan en esta Capital Federal, susceptible sin embargo de modificacion en los colores del fondo, letras ó números si así lo resuelve esa Honorable Comision.

Las colecciones de números y placas que esa Municipalidad se reserve para futuras aberturas de calles ó puertas, serán á precio convencional.

Esperamos que Vd encuentre aceptable esta propuesta para enviarle inmediatamente el contrato respectivo.

Saluda á Vd atte.